



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LOCACIONES

Para filmar o realizar una sesión fotográfica en la vía pública, dentro del departamento de Canelones, es necesario contar con autorización de la Intendencia de Canelones. Esto se aplica para calles, veredas, parques, plazas, playas y demás espacios públicos y edificios que pertenezcan a dicha Institución. En algunos casos, puede ser necesario la obtención de permisos adicionales como en el caso de Playas (Prefectura y Dinama) los cuales deberán ser gestionados paralelamente por parte de la Productora.

No se tramitarán solicitudes que lleguen con menos de 72 hs hábiles de antelación a la fecha de rodaje. Para el caso de rodajes en playa o calles (que impliquen servicio de inspectores) las solicitudes deben llegar con un mínimo de 5 o 6 días hábiles de antelación. Otros organismos Gubernamentales como DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente) requieren mayores tiempos de gestión, promediando los 10 días en el caso de la Agencia mencionada.

Para iniciar las gestiones con la Intendencia es necesario completar el formulario disponible on line en el siguiente link: <http://www.imcanelones.gub.uy/desarrollo/gestion-audiovisual/locaciones-canarias/formulario-de-solicitud>

Datos necesarios para iniciar la solicitud de locaciones

Fecha de rodaje y fecha de respaldo, horarios, características de la producción audiovisual, escenas a desarrollar, cantidad de personas que se harán presentes en la locación (entre equipo técnico y actoral), intervenciones de arte, cortes o desvíos de tránsito requeridos, etc.

Cualquier característica especial del rodaje (como ser encendido de fogata, armado de estructura, simulación de vehículos policiales, etc), deben declararse al momento de iniciar la solicitud.

Las consultas pueden realizarse vía mail a locaciones.canarias@imcanelones.gub.uy